



324

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 AGO 2023

Proceso N° 2019-00138

Revisadas las documentales que anteceden, se dispone lo siguiente:

1. Se incorpora al expediente la comunicación allegada por el Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá a través de correo electrónico del 24 de noviembre de 2022, junto con la cual allegó copia del expediente Nro. 2017-00505, previamente solicitada (CD fl. 305).

2. De igual manera se agrega al expediente, el memorial presentado por la parte demandada, con el cual solicita se señale fecha y hora para la audiencia, y advierte que una vez revisada la documentación señalada en el numeral anterior, halla que allí se encuentra la prueba requerida, por lo que ya no se hace necesario esperar la respuesta del oficio dirigido a archivo (fl. 319).

3. En consecuencia, **SE CONVOCA A AUDIENCIA** bajo los preceptos del artículo 373 y 443 del C.G.P., que se celebrará a las 10:00 AM del día 14 del mes de Febrero del año 2024.

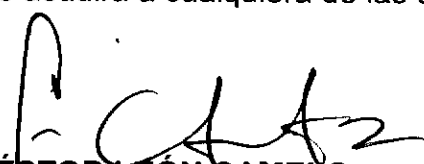
4. De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

5. Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

- Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
- Número telefónico de contacto
- Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

6. Finalmente, se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez



República de Colombia
Departamento del Poder Judicial
Tribunal Superior de la Judicatura
Calle 12 No. 12-12, Bogotá, D.C.

El anterior auto es dictado por Estable

No. 052 Fecha 24 AGO 2023

El Secretario(a)